

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Oficina de Trámite Documentario

Expd. N° 009725

Fecha: 12 AGO 1985

RECIBIDO EN LA FECHA

RESOLUCION No. 0291-AD-85

Lima, 18 de junio de 1985

Visto el expediente N° 2400 presentado por la Firma GORINA S.A. de Barcelona España, en el sentido que hace una donación de 4 Juegos de Paños, referida en la Carta de donación.

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte y las Organizaciones Integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al Inc, 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte - están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras.

De acuerdo al Art 8° de la Ley General del Deporte, el IPD tiene autonomía normativa económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupues del propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero ;

Que la persona jurídica residente en Barcelona-España, está donando a través de su representante en Lima 4 Juegos de Paños, en favor del IPD, para ser utilizada por el deporte del Billar ;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva ;

De conformidad con lo establecido por los Arts 8°, 9°, Inc 19 2da. Disposición transitoria del Decreto Legislativo N° 328 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : ACEPTAR la donación efectuada por la Firma GORINA S.A. BARCELONA - ESPAÑA, consistente en 4 Juegos de Paños, para la práctica del Billar, los mismos que pasarán a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Postal de Lima.

ARTICULO SEGUNDO : TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Aduanas, dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y comuníquese.

DINAD : EON  
DG / rg.  
Exp. 2400.



RODOLFO CREMER NICOLI  
Jefe del Instituto Peruano del Deporte





FEDERACION PERUANA DE BILLAR  
ESTADIO NACIONAL  
Puerta 22  
LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
11 JUN. 1985  
2400 09:00 AM  
RECIBIDO

AFILIADA:  
Instituto Peruano  
del Deporte  
+  
Unión Mundial  
de Billar  
Confed. Latinoamericana  
de Billar

Lima, 10 de Junio de 1985

Señor  
ENRIQUE OTERO N.  
Director Nacional de  
Deportes - IPD  
Presente

DINAD - I P D  
REGISTRADO  
Fecha 11/6/85  
Firma

Mucho agradeceré a usted, autorizar a quien corresponda, a fin de que se expida la Resolución de donación a favor de la Firma Gorina S.A., por haber donado a la Federación Peruana de Billar, 4 Juegos de Paños, para realizar el 2do. Campeonato Latinoamericano de Billar a 3 Bandas por Equipos.

Para lo cual adjunto a la presente la Carta respectiva.

Atentamente,

Ing. CARLOS IZQUIERDO VASQUEZ  
Presidente

P. O. Box 62  
Telex 52.856 "GORS A E" Sabadell  
Teleg. : 726 07 22  
725 93 44  
Rambla. 245  
SABADELL, Barcelona  
(Spain)

**GORINA**  
1835 S.A.

DIRECTORS

JOSE L. GORINA  
JUAN B. GORINA  
LUIS G. GORINA

MANUFACTURERS OF HIGH QUALITY WOOLLEN AND WORSTED CLOTHS FOR MEN

UNIFORMS

BILLIARDS TABLE CLOTH

CLOTH FINISHING

LONDON SHRUNK FINISHERS

YOUR REF.

OUR REF. AD/JG

DATE

Ing. Carlos Izquierdo Vasquez  
Presidente de la Federación Peruana de Billar  
Director Deportivo General de Confederación  
Estadio Nacional, Puerta 22

29 de Mayo, 1.985

Ref. 1.359/85

IMA - PERU. -

Muy Sr. nuestro,

Con algún retraso recibimos su carta sobre los Campeonatos latino-americanos de Billar a 3 bandas por equipos.

Por correo postal aéreo hemos enviado los 4 paños de nuestra colaboración de acuerdo con el contrato suscrito con la Confederación Sudamericana.

Lamentamos no conocerle personalmente y esperamos una ocasión oportuna para un contacto directo.

Todavía no hemos recibido de nuestro Banco el pago de la carta de crédito de nuestro envío de 2 piezas. Esperamos esten ya en su poder.


Con nuestros mejores deseos para el Campeonato de 3 bandas que esperamos sea un éxito. Reciba cordiales saludos,

GORINA, S.A.

Dept. Export.

*Anna M. Duran*

ANNA DURAN

<b>ESPAÑA</b>
RECIBO para el remitente

Fecha de la expedición
País de destino <b>PERU</b>
Número de la etiqueta CP 7 ó CP 8 <b>R 202</b>
Contenido del paquete (a rellenar por el remitente) <b>14,-mts. Tejidos 90% Lana 10% Nylon sin valor comercial.</b>
Tasa percibida <b>10.326,- Ptas.</b>
Peso <b>9,110,- kgs.</b>
Via pedida (a rellenar por el remitente) <b>aérea</b>

ESPAÑA/  
ESPAGNE

**BOLETIN DE EXPEDICION**  
**BULLETIN D'EXPÉDITION**

Número del (o de los) paquete(s)  
Numéro du (ou des) colis

Lugar reservado para las etiquetas CP 7 y CP 8  
Emplacement réservé aux étiquettes CP 7 et CP 8

Sellos de Correos  
Timbres-poste

CP 2

**10.326,- Ptas.**

Nombre y dirección del expedidor <i>Nom et adresse de l'expéditeur</i> <b>GORINA, S.A. N° C.I.F. A-08-03670-9</b> <b>San Olegario, 101</b> <b>SABADELL (Barcelona) - SPAIN -</b>			
Nombre y dirección completa del destinatario incluso el país de destino <i>Nom et adresse complète du destinataire y compris le pays de destination</i> <b>FEDERACION PERUANA DE BILLAR</b> <b>Estadio Nacional, Puerta 22</b> <b>LIMA - PERU -</b>		Via de encaminamiento <i>Voie d'acheminement</i> <b>aérea</b>	
Valor declarado — en letras <i>Valeur déclarée — lettres</i>		Oficina de cambio <i>Bureau d'échange</i>	
en cifras <i>chiffres</i>		Val. decl. fr-or <i>Val. decl. fr-or</i>	
Importe del reembolso — en letras <i>Montant du remboursement — lettres</i>			
en cifras <i>chiffres</i>			
Cuenta corriente postal n.º oficina de cheques <i>Compte courant postal n.º bureau de chèques</i>		Sello de la Aduana <i>Timbre de la douane</i>	
Titular de la cuenta corriente postal <i>Titulaire du compte courant postal</i>		Sello de la oficina de origen o de la oficina de cambio expedidora <i>Timbre du bureau d'origine ou du bureau d'échange expéditeur</i>	
		Derechos de Aduana <i>Droits de douane</i>	

Cantidad de	Nombre de	Tipo de embalaje l	Nature de l'emballage l	Peso (bruto)	Poids (brut)
paquetes	colis	<b>1</b>	<b>papel</b>	kg	g
certificados y facturas	certificats et factures	—		kg	g
declaraciones de Aduana	déclarations en douane	<b>2</b>		<b>9</b>	<b>110,-</b>

l Caja, paquete, caja, etc.  
l Caisse, paquet, carton, etc.

JECSA

ESPAÑA ESPAGNE

DECLARACION DE ADUANAS DÉCLARATION EN DOUANE

C 2/CP 3

ANTES DE LLENAR ESTA DECLARACION, LEANSE ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO  
 AVANT DE REMPLIR CETTE DECLARATION, LIRE ATTENTIVEMENT LES INSTRUCTIONS AU VERSO

(1) Nombre y dirección del expedidor Nom et adresse de l'expéditeur  <b>GORINA, S.A. N° C.I.F. A-08-03670-9</b> <b>San Olegario, 101</b> <b>SABADELL (Barcelona) - ESPAÑA</b>		(2) Eventualmente número de referencia del expedidor Eventuellement numéro de référence de l'expéditeur  					
(3) Nombre y dirección completa del destinatario, comprendido el país de destino Nom et adresse complete du destinataire, y compris le pays de destination  <b>FEDERACION PERUANA DE BILLAR</b> <b>Estadio Nacional, Puerta 22</b> <b>LIMA - PERU -</b>		(4) Hacer una cruz (X) si se trata de un regalo o de una muestra de mercancías Faire une croix (X) s'il s'agit d'un cadeau ou d'une muestra de mercancías d'échantillons de marchandises <input type="checkbox"/> de un regalo d'un cadeau <input checked="" type="checkbox"/> de una muestra de mercancías d'échantillons de marchandises (5) El infrascrito certifica la exactitud de los informes dados en la presente declaración Le soussigné certifie l'exactitude des renseignements donnés dans la présente déclaration <b>GORINA, S.A.</b>					
(7) Observaciones. Observations  		(6) Lugar y fecha. Lieu et date <b>Sabadell, 20 de Mayo, 1.985</b> (8) Firma. Signature <b>GORINA, S.A.</b> <b>Apertado, 62</b>					
(12) Número de envíos. Nombre d'envois  <b>Un Paquete</b>		(9) País de origen de las mercancías. Pays d'origine des marchandises <b>ESPAÑA</b> (10) País de destino. Pays de destination <b>PERU</b> (11) Peso bruto total. Poids brut total <b>9 kg 110,- g</b>					
(13) Designación detallada del contenido. Désignation détaillée du contenu  <b>14,- mts. Tejidos 90% Lana</b> <b>10% Nylon. Sin Valor Comercial</b>		(14) N.º tarifario. N.º tarifaire <b>53.11.A-2</b> (15) Peso neto. Poids net <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;">kg</td> <td style="width: 50%; border: none;">g</td> </tr> <tr> <td style="border: none; text-align: center;">8</td> <td style="border: none; text-align: center;">800</td> </tr> </table> (16) Valor. Valeur <b>SIN VALOR</b>		kg	g	8	800
kg	g						
8	800						

\*\*\*\*\*



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

**ASUNTO:** Donación en el extranjero realizado por la Firma GORINA S.A. de Barcelona -España.

INFORME N° 174-OAJ/85

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- Mediante expediente de registro N° 2400 presentado por la Firma GORINA S.A. de Barcelona -España, está realizando una donación consistente en cuatro (04) Juegos de Paños, cuyas características están referidas en la respectiva carta de donación y para que sea utilizada por la Federación Peruana de Billar en la práctica de ese deporte. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo 328 -Ley General del Deporte están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 18° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía Normativa, Económica, Técnica, Financiera y Administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada por la Firma GORINA S.A. de Barcelona -España, consistente en cuatro (04) Juegos de Paños, en favor del IPD para la práctica del deporte del Billar, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiendo despachar dicho embarque por la Aduana Postal de Lima, recomendándose que la Resolución Administrativa que apruebe la referida donación sea transcrita a la Dirección General de Aduanas dentro de los tres días de su expedición para los trámites de aduanas correspondientes.

Lima, 18 de Junio de 1985.

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/85  
TVM/rt.

Exp.: 2400



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 171 DINAD-85

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES  
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : DONACION DE 4 JUEGOS DE PAÑOS  
REF : FIRMA GORINA S.A. DE BARCELONA -ESPAÑA  
FECHA : 12 DE JUNIO DE 1985

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que esta DINAD opina favorablemente en relación a la donación que efectúa la Firma GORINA S.A. de Barcelona - España, consistente en 4 Juegos de Paños, con destino a la Federación Peruana de Billar.



Atentamente,

Ing. ENRIQUE OTERO NAVARRO  
Director Nacional de Deportes  
Instituto Peruano del Deporte

DINAD : EON.  
DG / rg.  
c.c. : Arch.  
Exp. 2400.